

RUTAS DE LA HOSTELERÍA ALCOBENDAS

2021



BASES REGULADORAS “CAMPAÑAS DE LA HOSTELERÍA DE ALCOBENDAS 2021”

PRIMERA. -OBJETO

Publicar las bases de las “Campañas de la Hostelería de Alcobendas 2021”, y convocar a los establecimientos de hostelería y restauración de Alcobendas para la participación en las mismas.

El principal objetivo de esta actividad es fomentar la participación ciudadana y crear un punto de encuentro entre empresas del sector hostelero, pudiendo de esta forma impulsar la promoción del sector de la hostelería entre los vecinos de Alcobendas.

SEGUNDA. – DURACIÓN

La campañas se celebrarán 2021, dentro del horario habitual y autorizado de cada establecimiento, quedando distribuidas de la siguiente forma:

- Ruta de las recetas madrileñas: Patatas brava. Del 9 al 20 de junio.
- Ruta de la tapa: Pincho de tortilla. Del 7 al 18 de julio.
- Ruta de la croqueta. Del 15 al 26 de septiembre.
- Ruta de la cuchara. Del 20 al 31 de octubre.

TERCERA. – PARTICIPANTES

Podrán participar en esta campaña todos los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en el término municipal de Alcobendas, que se hayan inscrito en el plazo señalado al efecto, mediante la cumplimentación de la solicitud por vía online en los lugares habilitados al efecto y que se especifican en la presente convocatoria.

CUARTA. - REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos establecimientos que cumplan con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, atención a los consumidores, y cuenten con las licencias municipales correspondientes.

Los establecimientos participantes se comprometerán a ofertar los platos previstos en el calendario durante los días de celebración de la actividad y en el horario de apertura del establecimiento y sin variación de la receta durante el transcurso de la acción. Asimismo, se comprometerán a mantener las existencias de lo ofertado hasta la clausura del evento.

Cada establecimiento solo podrá ofertar una receta por campaña, que será la que se publicite como participación de ese establecimiento, por el importe que se marca en cada una de las campañas. Pudiendo variar el precio si el consumo es en terraza.

Los establecimientos participantes estarán decorados con la imagen del evento, que consistirá en carteles, que deberán situarse siempre en un sitio visible. Este material será proporcionado por la organización del evento.

Los locales participantes deberán de mantener los mismos precios durante todas las fechas de celebración del certamen.

Los participantes autorizan a la organización la utilización de su nombre comercial con fines publicitarios, únicamente en relación con este evento.

El empresario participante queda obligado a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el establecimiento, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

El incumplimiento de los anteriores requisitos por parte de los establecimientos participantes podrá dar lugar a la exclusión del evento y cuantas acciones pudieran derivarse.

QUINTA. – REQUISITOS DEL PLATO PARTICIPANTE

Los platos ofrecidos por los establecimientos participantes deberán adecuarse al espíritu de cada campaña (patatas bravas, tortilla, croqueta o cuchara) y ser cocinados en el propio establecimiento. A su vez, deberán cumplir unos requisitos mínimos de calidad, presentación y elaboración.

Los precios establecidos serán:

- Ruta de las recetas madrileñas. Tapa 2,5 euros.
- Ruta de la tapa. Tapa 2,5 euros.
- Ruta de la croqueta. Unidad 1,5 euros.
- Ruta de la cuchara. Plato 6 euros.

Estos precios se podrán ver incrementados si el consumo es en terraza. El incremento en terraza deberá ser igual al incremento habitual que realice cada establecimiento.

La cantidad deberá adecuarse al importe del precio que se marca.

SEXTA. – CLIENTES Y VOTACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO MEJOR PLATO

Los clientes de los bares y restaurantes que participen en cada una de las 4 campañas podrán votar el primer y segundo mejor plato de cada ruta. En el primer restaurante o bar de la ruta al que acudan recibirán una papeleta que deberá estar sellada por 3 establecimientos distintos antes de introducirse en las urnas habilitadas en cada uno de los participantes y poder contabilizarse.

Todos los clientes que voten en cada una de las campañas participarán en el sorteo de dos premios: una comida o cena en el restaurante ganador de la ruta y una comida o cena en el segundo clasificado. Cada comida o cena tendrá un importe de 100 euros, por lo que se recomienda que el establecimiento plantee un menú cerrado con varias opciones para elegir. Si el precio final supera los 100 euros, el cliente deberá abonar la diferencia.

Para participar, los clientes tendrán que tener el sello comprobante de haber visitado 3 establecimientos de hostelería participantes en cada ruta y cumplimentar todos los datos solicitados en las papeletas.

Cualquier papeleta en la que no estuviesen cumplimentados todos los datos claramente y sin posibilidad de error, será desestimada en el momento de su extracción el día del sorteo.

Los dos ganadores de entre los votantes saldrán de un sorteo por combinación aleatoria entre todas las papeletas recogidas. El sorteo se celebrará en la sede de AICA – ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE ALCOBENDAS (Avenida Doctor Severo Ochoa 45, 2º B, 28100 – Alcobendas) y se retransmitirá en directo por streaming.

SÉPTIMA. – PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO MEJOR PLATO

Tras la recogida de las papeletas se realizará la contabilización de votos del primer y segundo mejor plato en cada una de las 4 campañas. Para ello, se establece el siguiente procedimiento de votación por puntos:

- VOTACIÓN COMO MEJOR PLATO: 10 PUNTOS
- VOTACIÓN COMO SEGUNDO MEJOR PLATO: 5 PUNTOS

El plato con mayor número de votos será elegido como el mejor plato y el segundo

con mayor número de votos será elegido como el segundo mejor plato.

OCTAVA. – ENTREGA DE PREMIOS A HOSTELEROS Y CLIENTES

La Asociación de Empresarios de Alcobendas se pondrá en contacto con los ganadores de los dos premios en cada campaña, para que acudan a la entrega del vale por valor de 100 euros para consumir en una comida o cena en el ganador y el segundo clasificado.

Los vales se entregarán a la vez que los reconocimientos al ganador y al segundo clasificado en los locales de ambos con la presencia de una representación del Ayuntamiento de Alcobendas y de la Asociación de Empresarios de Alcobendas – AICA.

NOVENA. - INSCRIPCION

Para participar en las “Campañas de la Hostelería de Alcobendas 2021” será obligatorio cumplimentar la ficha de inscripción, por vía online a través del siguiente enlace <https://bit.ly/hosteleria-alcobendas-21> en las fechas señaladas para cada campaña.

- Ruta de las recetas madrileñas. Inscripción hasta el 7 de junio.
- Ruta de la tapa. Inscripción hasta el 5 de julio.
- Ruta de la croqueta. Inscripción hasta el 13 de septiembre.
- Ruta de la cuchara. Inscripción hasta el 18 de octubre.

Los establecimientos solicitantes deberán estar al corriente de pago en sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y contar con la correspondiente licencia de funcionamiento en regla.

Ambas circunstancias se comprobarán por parte de la organización en las bases de datos municipales.

Tras la aprobación de la inscripción, la organización realizará el reparto de los materiales promocionales de la campaña en los locales participantes.

DÉCIMA. - ACEPTACION DE LA BASES

Los participantes en las “Campañas de la Hostelería de Alcobendas 2021”, aceptan expresamente las Bases de participación en el evento.